

En Cornellá de Llobregat a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Basilio Rufas Juster, Don Florencio Ebarcos Forderila, Don Amado Vives Pal, y Don Ramón Balasch Recort, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emanuel Elbedina Clavero.

Por Secretaría diere lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Comunicar a Don Pedro Junyent Julia, que este Ayuntamiento a los efectos municipales, le concede el permiso que solicita en su instancia de fecha dieciocho de los corrientes, para la apertura de una academia de enseñanza práctica de comercio, en la calle de J. Ebaragal número treinta segundo.

Aprobar las siguientes facturas: al Notario Don Ignacio Ebarciu quinientas pesetas. - a Pantrags Vides una de ciento ochocientos pesetas diez céntimos otra de quinientas ochenta y una pesetas cincuenta céntimos otra de quinientas setenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, otra de ciento cincuenta pesetas cincuenta céntimos otra de ciento noventa y cinco pesetas setenta céntimos y otra de ciento nueve pesetas.

Conceder a Don Antonio Vilcilla, propietario del Bar Boston de esta localidad, permiso para poder situar en la vía pública en frente de su establecimiento, mesas y sillas, siempre que no ocupe el lugar destinado a los puestos de venta del Abecardo Municipal.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al tipo de subasta de las obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora de Montserrat, se

acuerda:

Primero: Que el tipo de subasta sea fijado en siete mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas noventa y siete céntimos en lugar de seis mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas noventa y siete céntimos como se había anunciado erróneamente, debiendo publicarse el oportuno Edicto rectificativo.

Segundo: Que por tanto quedarán modificados los importes acordados el treinta de uno de elbarro último, quedando el presupuesto total, establecido en quince mil novecientos sesenta y una pesetas sesenta y tres céntimos, rectificándose en consecuencia los documentos para el cobro de las oportunas contribuciones especiales, cuyo importe será de siete mil novecientos sesenta pesetas ochenta y un céntimos.

Visto el proyecto presentado por el Arquitecto Municipal favorablemente informado por la Comisión Municipal de Obras, relativo a la pavimentación de la calle de J. Elbaragall, que según memoria, planos y presupuesto, asciende a veintiseis mil doscientas ochenta y nueve pesetas dieciocho céntimos, y atendido que existe crédito suficiente para su atención en el presupuesto municipal ordinario vigente, según dispone el artículo quinto del Reglamento de Obras Municipales del catorce de Julio de mil novecientos veinticuatro, se acuerda aprobar el mencionado proyecto con su correspondiente presupuesto, y que se sigan los trámites oportunos para la contratación y ejecución de las obras, así como para la imposición de las contribuciones especiales oportunas.

Y no habiendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes jun-

tamente conmigo el infrascrito Secretario que
certifico.

M. Muelina

Basilio Rufas
A. Vives

Juan Ferrer

P. Palau

En Cornellá de Llobregat a veintisiete de Mayo de
mil novecientos cuarenta y dos, y siendo las die-
cinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesio-
nes de las Casas Consistoriales, los Señores componentes
de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Plá-
cido Flor de las Genique, Don Juan Daura Bardal, Don
Basilio Rufas Fuister, Don Amado Vives Pal y Don Flo-
rencio Marcos Soldaña, bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Emanuel Abedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión
anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a Don Alejandro Martiner Flores, como
Delegado de la Obra Sindical "Educación y Descanso"
el permiso que solicita en su instancia de fecha vein-
titres de los corrientes, para ocupar con el entoldado
que se levanta con motivo de la Fiesta Mayor, par-
te de la calle de Clavequís de Cornellá, como asimis-
mo poder derribar la pared de cerca.

Aprobar las siguientes facturas: a Francisca Suazo
cincuenta y cinco pesetas, - a Jaime Benas mil tres-
cientas veinte pesetas, - a Francisco Company ciento
treinta y cinco pesetas cinco céntimos, - a Juan Ferrer